

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS POLÍTICOS SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE ANULA EL BITRASVASE DEL EBRO-BESAYA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0147]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación Nº 8L/4100-0170, relativa a criterios políticos sobre la sentencia del Tribunal Supremo que anula el bitrasvase del Ebro-Besaya, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 8L/4200-0147, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 10 de junio de 2014, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0147]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Moción subsiguiente a la Interpelación n.º 170 relativa a criterios políticos sobre la sentencia del Tribunal Supremo que anula el bitrasvase del Ebro-Besaya.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria, en relación con la ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo que anuló el Expediente de Información Pública y el Proyecto del Bitrasvase del Ebro, insta al Gobierno de Cantabria a reclamar al Gobierno de España el diálogo y el acuerdo entre las partes para buscar una solución que garantice las condiciones ambientales afectadas por las obras y el suministro de agua a Cantabria.

En Santander, a 3 de junio de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."